



veinte maravedis

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECHENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

de este Ayuntamiento. Y hauiendo oído y conferido
Acordó que al señor D. Juan Pandoval Rorion de le
avonen los Caridos y funciones de obediencia que se hubieren ce-
lebrado en todo el tiempo que comprehenden las citadas
tres certificaciones, para los efectos que lo solicitan; Y que
para lo que se hayan de hacer a dho señor en lo hubiere,
presente á las Cidades al fin de cada una certificación del ex-
tado de su accidente, para en su vista resolver lo conve-
niente.

Excepto el s. D. Salvador Umader Rorion que
no viene en el acuerdo por las razones manifestadas
en la conferencia.

En la ciudad de Lima
a 11 de Mayo de 1761

Ante Nos

Pedro de
Caldesón

Juan Marcos

